

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA METALES INYECTADOS (METAIN) C.LTDA

Mediante Resolución RL- 5.986 de 30 de marzo de 1979, expedida por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada METALES INYECTADOS (METAIN) C.LTDA autorizada por la Notaria 13° del cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, el 22 de marzo de 1.979, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

- 1.- NOMBRE: METALES INYECTADOS (METAIN) C.LTDA.
- 2.- OBJETO: El objeto de la compañía será dedicarse a la fabricación de herrajes de todo tipo y estípo para muebles, esto es, tiraderas, bisagras, pomos de puerta y artículos similares. También fabricará artículos de bisutería en general, tales como imágenes, llaveros, propagandas, trofeos. Se dedicará también a la fabricación de partes y piezas para vehículos y artefactos electrodomésticos. También podrá producir pomos para llaves, autoclaves para baños y servicios, etiquetas para nombres de productos industriales. Finalmente podrá fabricar piezas para esambles de máquinas en general, baños de niquelado, cobre, platón y oro, troqueles de inyección,hebillas de todo tipo, lámparas. Podrá celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de sus actividades industriales y administrativas, para lo cual estará capacitada para importar insumos que satisfagan sus necesidades, - incluyendo la comercialización interna y externa de los productos que fabrique.
- 3.- DURACION: 50 años.
- 4.- DOMICILIO: Guayaquil.
5. REPRESENTACION LEGAL: Gerente.

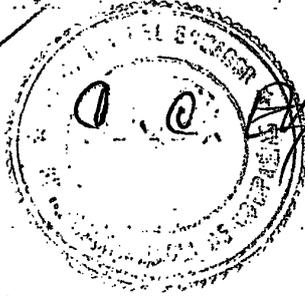
ABR
[Signature]

6.- CAPITAL SOCIAL: S/300.000 dividido en trescientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50 % en numerario, según consta del certificado de cuenta de integración de capital otorgado por el Banco Sociedad General de Crédito. El saldo será cancelado en el plazo de doce meses.

7.- SOCIOS: Los fundadores son los señores:

<u>NOMBRES:</u>	<u>NACIONALIDAD:</u>	<u>DOMICILIO:</u>	<u>E.CIVI</u>
Santiago LLadó Ferrer. 270.	Española	Guayaquil	Casado
Ana María LLadó Ferrer. 29	Española	Guayaquil	Solter
Ab. César Holguín Espinel. 1	Ecuatoriana	Guayaquil	Casado

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.
Guayaquil, 10 de abril de 1979.



Abg. José María Palau Ostaiza.
SECRETARIO GENERAL.